

CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA BENEFICIAR A 180 MICROEMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ALDEAS DIGITALES PUEBLA”

Con el propósito de desarrollar un proyecto de vinculación que impacte en la economía del Estado de Puebla y en respuesta a las condiciones y retos que representa la nueva normalidad, el Gobierno del Estado de Puebla por medio de la Secretaría de Economía establece el programa **Aldeas Digitales Puebla**, el cual, en conjunto con las Universidades e Institutos Tecnológicos del Sistema Estatal, formará jóvenes que promuevan la innovación y el uso de la tecnología entre micro y pequeños empresarios poblanos para detonar la **transformación digital** para la creación de aldeas digitales en la entidad.

El programa se implementa en alianza estratégica con Grupo Alibaba para replicar un modelo de **ecosistema digital colaborativo, responsable e incluyente**, formado por micro y pequeños negocios inteligentes, que promueva el emprendimiento, el entrenamiento de talento digital pertinente y la transformación digital de las industrias tradicionales, que permita cerrar la brecha digital en Puebla.

¿Que recibirán las 180 empresas seleccionadas?:

- Asignación de un equipo de trabajo, de al menos 4 estudiantes de las Universidades e Institutos Tecnológicos del Sistema Estatal, quienes desarrollarán un proyecto de investigación enfocado a los retos, necesidades y oportunidades que presentan los negocios con respecto a la integración tecnológica y transformación digital; en la primera etapa del proyecto del 1 de septiembre al 17 de diciembre de 2021.
- 180 empresas recibirán un diagnóstico de madurez digital al inicio y cierre de la primera etapa, con recomendaciones de mejora, basado en el resultado de investigación de los estudiantes, bajo la tutela de certificadores avalados por Alibaba Business School como **Global Digital Talent Practitioners**.
- 50 empresas serán elegidas para participar durante la segunda etapa, la cual llevarán a cabo los mejores 200 estudiantes que continúan el entrenamiento en la parte 2: “Transformación de la Industria Tradicional y Emprendimiento Digital”. Serán asignados bajo la mentoría de un certificador, en equipos de 4, a una empresa para trabajar con su personal en cada proyecto de transformación digital.

Considerando lo anterior, la Secretaría de Economía

CONVOCA

A micro y pequeñas empresas del estado de Puebla a aplicar por uno de los lugares del proyecto, y participar como una de las empresas que conformarán las **Aldeas Digitales Puebla**, modelo que ha sido implementado en China, y recientemente en México, con éxito; atendiendo a las siguientes:

BASES

1. Se convoca a las personas físicas con actividad empresarial y personas morales legalmente constituidas en microempresas ubicadas en el estado de Puebla, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad para participar en la presente convocatoria.
2. Deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Microempresas formalmente establecidas en los límites territoriales del estado de Puebla, privilegiando los que operen bajo productos propios de la región en la que se encuentran, considerando, de manera enunciativa más no limitativa las siguientes regiones, municipios y productos:

Región	Municipio	Producto
Teziutlán	Hueyapan Yaonahuac Otros	Textiles bordados de lana
Puebla	Puebla	Talavera Cerámica Alfarería Vidrio soplado Dulces típicos
Tepeaca	Tepeaca, Tecali de Herrera	Ónix Marmol Mezcal
Tepexi	Tepexi de Rodríguez	Ónix Marmol Cantera Zapatos
Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Varios
Zacatlán	Ahuacatlán	Café
Tehuacán	Tehuacán	Mezcal Sal Mel Textiles
Huachinango	Huachinango	Varios
Tecamachalco	Tecamachalco	Varios
Xicotepec	Xicotepec	Café

- b) Tener más de dos años de funcionamiento;
 - c) Tener de 2 a 10 trabajadores;
 - d) Tener acceso a internet y a un dispositivo electrónico;
 - e) Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, al mes de julio 2021; y
 - f) No serán susceptibles de recibir el apoyo, las microempresas que operan bajo el esquema de franquicias, bajo el modelo de representación de marcas comerciales o bajo modelos corporativos.
3. Para participar en la presente convocatoria, las microempresas interesadas deberán registrar su solicitud, en el formulario que estará habilitado en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.gle/sFPwsTmBLrU2es4G7>
 4. El formulario electrónico estará habilitado para la recepción de solicitudes a partir del día 30 de agosto y hasta el 15 de Septiembre de 2021, sin posibilidad de prórroga.
 5. Se deberá presentar la documentación necesaria en las instalaciones de la Secretaría de Economía. Solo se atenderá a las empresas solicitantes con **previa cita**.
 6. En el caso de las empresas interesadas en participar provenientes del interior del Estado, se recibirá la documentación en el correo electrónico: aldeasdigitales@puebla.gob.mx.
 7. Después del cierre de la convocatoria, la Secretaría de Economía tendrá 5 días hábiles para la valoración y dictaminación de cada solicitud ingresada efecto de designar e integrar los equipos de trabajo.
 8. La documentación a entregar deberá ser:
 - a) Solicitud por escrito del apoyo que contenga la información **completa** solicitada en el formulario que estará habilitado en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.gle/sFPwsTmBLrU2es4G7>
 - b) Comprobar propiedad de la microempresa, ya sea persona moral o persona física, con actividad empresarial;
 - c) Identificación oficial del dueño y/o representante legal de la microempresa;
 - d) Clave única de registro de Población del Representante Legal o Titular de la microempresa (CURP);
 - e) Comprobante de domicilio que compruebe que la microempresa se encuentra en el estado de Puebla con antigüedad no mayor a tres meses;
 - f) 2 fotografías del domicilio o local donde se ubica la microempresa (Exterior e interior);
 - g) Recibo de pago de energía eléctrica, (no mayor a tres meses de antigüedad);
 - i) Constancia de situación fiscal de la Razón Social o Titular de la microempresa (SAT).

9. Se dará prioridad a aquellas microempresas que se dediquen a la venta de productos relevantes de la región a la que pertenecen, con el fin de dar un mayor auge a la economía local.
10. El cupo de participación es de **180 microempresas**.
11. Compromiso de los seleccionados:
 - Las microempresas seleccionadas deberán formalizar su compromiso de concluir exitosamente la capacitación; en conjunto con los certificadores y estudiantes. Además, deberán integrarse a los equipos que se les asignen para su incorporación a la economía digital.
 - Se debe permitir que los estudiantes realicen entrevistas y actividades que se requieran con el fin de cumplir en tiempo y forma con las tareas asignadas en el programa. En específico, para la realización de los **diagnósticos de madurez digital**.
 - No podrán recibir apoyos económicos o de contenido adicionales, los beneficios obtenidos por la participación serán la capacitación y el asesoramiento.
12. Sobre los costos la Secretaría de Economía del Estado de Puebla ofrece el proceso de capacitación y asesoramiento en economía digital en el marco del programa Aldeas Digitales Puebla de manera **totalmente gratuita**.
13. Las microempresas que hayan sido seleccionados para integrarse en el programa Aldeas Digitales Puebla serán notificados vía correo electrónico y/o vía telefónica.
14. No se considerarán aquellas solicitudes que proporcionen información falsa en el llenado de los formatos.
15. Para mayores informes se ha habilitado el correo electrónico aldeasdigitales@puebla.gob.mx y en el teléfono 222229 8200 extensiones 5029, 5051, con el objetivo de atender dudas para participar en la presente convocatoria.
16. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos, será resuelto por la Secretaría de Economía.

Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.